

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el Plan Conjunto de Mejoras Territoriales y Obras de las zonas de Quintana Redonda, Los Idamosos, Izana y Cuevas de Soria (Soria), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decretos de 21 de diciembre de 1967 y 28 de marzo de 1968.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, modificado por los artículos 23 y 24 de la Ley de Ordenación Rural, de 27 de julio de 1968, se considera que dichas obras queden clasificadas en el grupo a) del citado artículo 23 de la mencionada Ley de Ordenación Rural.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en este Plan serán de la competencia del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se ajustarán a los siguientes plazos:

Redes de caminos.—Fechas límites: Presentación de proyectos, 1-VI-69; terminación de las obras, 1-III-71.

Red de saneamiento.—Fechas límites: Presentación de proyectos, 1-VI-69; terminación de las obras, 1-III-71.

Cuarto.—Por la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Colonización y Ordenación Rural.

ORDEN de 24 de marzo de 1969 por la que se aprueba el proyecto reformado de la Industria Láctea a instalar en Trobajo del Cerecedo (León) por «Lecherías del Noroeste, S. A.» (LENOSA).

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Ministerio de 9 de julio de 1968, por la que se declara comprendida en sector industrial agrario de interés preferente la Industria Láctea a instalar en Trobajo del Cerecedo (León), por la Sociedad en proyecto de constitución «Lecherías del Noroeste, S. A.» (LENOSA);

Visto el expediente promovido por don Florentino Argüello Sierra, en nombre y representación de «Lecherías del Noroeste, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para realizar la instalación de la mencionada Industria Láctea de acuerdo con un proyecto presentado que reforma los anteriores, sin pérdida de los beneficios otorgados, y de que sea aceptada la documentación presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cinco de la mencionada orden de calificación;

Considerando que las modificaciones propuestas suponen una mejora respecto a los proyectos primitivos, y que la documentación presentada cumple las condiciones impuestas.

De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno. Autorizar la realización de la industria de elaboración de leche en polvo y condensada a instalar en Trobajo del Cerecedo (León) por la Sociedad «Lecherías del Noroeste, S. A.» (LENOSA), declarada comprendida en Sector Industrial Agrario de Interés Preferente por Orden de este Ministerio de 9 de julio de 1968, con arreglo al nuevo proyecto presentado que reforma los anteriores, concediendo por tanto a la nueva instalación la misma calificación y los mismos beneficios que los señalados en la citada Orden.

Dos. Aprobar el proyecto reformado, limitando su presupuesto a efectos de crédito oficial, a la cantidad de 37.834.919 pesetas.

Tres. Aceptar la documentación presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cinco de la mencionada orden de calificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.—Subdirección General de Industrias Agrarias.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para el suministro y montaje de los equipos mecánicos e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para 25 silos de cereales y dos ampliaciones de silos de diferentes capacidades y rendimientos horarios, situados en diversas localidades.

Como resultado del concurso convocado por el Servicio Nacional de Cereales, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, del 11 de enero de 1969, para el suministro y montaje de los equipos mecánicos e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para 25 silos de cereales y dos ampliaciones de silos, de diferentes capacidades y rendimientos horarios, situados en diversas localidades, para los cuales no se establecieron tipos, por tratarse de un concurso, se hace constar que fué adjudicado, mediante resolución del ilustrísimo señor Director general de dicho Organismo de 15 de marzo de 1969, a favor de los licitadores detallados en el cuadro que al final se inserta y en la forma que se consigna en el mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, para general conocimiento.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—813-B.

CUADRO QUE SE CIA

Grupo	Equipos	Adjudicatario	Precio unitario — Pesetas	Importe total — Pesetas
I	Ocho silos de 1.500 toneladas métricas de capacidad y 30.000 kilogramos/hora, situados en Santa Amalia (Badajoz), Ledania (Cuenca), Salinas de Medinaceli (Soria), Vélez Rubio (Almería), Monroy (Cáceres), Jumilla (Murcia), Montblanch (Tarragona) y Gálvez (Toledo)	«Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.»	821.334	6.570.672
II	Cinco silos de 2.000 toneladas métricas de capacidad y 30.000 kilogramos/hora, situados en Villanueva del Fresno (Badajoz), Montoro (Córdoba), Madroñera (Cáceres), Torquemada (Palencia) y Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	«Industrias Moreo, Sociedad Anónima»	371.236	4.356.180
III	Ocho silos de 2.400 toneladas métricas de capacidad y 30.000 kilogramos/hora, situados en Esquivias, Consuegra, Lillo y Urda (Toledo), La Albuera, Puebla de Alcocer y Valencia de las Torres (Badajoz) y Arizala (Navarra)	«I. M. A. D., S. A.»	934.681	7.477.448
IV	Dos silos de 2.850 toneladas métricas de capacidad y 30.000 kilogramos/hora, situados en Ibañeta (Cáceres) e Hlescas (Toledo)	«Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.»	1.028.753	2.057.506
V	Un silo de 3.350 toneladas métricas y 30.000 kilogramos/hora, situado en Cabeza del Buey (Badajoz)	«Industrias Moreo, Sociedad Anónima»	—	1.152.642
VI	Un silo de 4.500 toneladas métricas de capacidad y 30.000 kilogramos/hora, situado en Alcalá de Henares (Madrid)	«Industrias Moreo, Sociedad Anónima»	—	1.240.980
VII	Una ampliación del silo de 1.900 toneladas métricas de capacidad y 20.000 kilogramos/hora, situado en Manzanares (Ciudad Real)	«I. M. A. D., S. A.»	—	685.115
VIII	Una ampliación del silo de 2.300 toneladas métricas de capacidad y 20.000 kilogramos/hora, situado en Olivenza (Badajoz)	«I. M. A. D., S. A.»	—	695.713